



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-254

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga a bien analizar, dar trámite legislativo y, en su caso, crear una comisión especial sobre la situación laboral que guardan ex trabajadores de la extinta empresa Hules Mexicanos, S.A., desincorporada del Gobierno Federal por ser considerada no prioritaria para el Estado, lo anterior por tratarse de un asunto que entraña la probable vulneración de derechos humanos de los citados ex trabajadores.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con pleno respeto a la esfera competencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se solicita tengan a bien informar a este Poder Legislativo Local sobre las acciones que emprendan en atención al presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de octubre del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ GIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENGA A BIEN ANALIZAR, DAR TRÁMITE LEGISLATIVO Y, EN SU CASO, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL QUE GUARDAN EX TRABAJADORES DE LA EXTINTA EMPRESA HULES MEXICANOS, S.A., DESINCORPORADA DEL GOBIERNO FEDERAL POR SER CONSIDERADA NO PRIORITARIA PARA EL ESTADO, LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE ENTRAÑA LA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CITADOS EX TRABAJADORES.